



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PERSONAL**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL
No. 04

Bogotá (Cundinamarca MAYO 2026)

1. CONTRATISTA	Nombre completo: ERICK ENRIQUE SÁNCHEZ DIAZ Identificación 1.023.886.053 Nacionalidad Colombiana Dirección Carrera 7 #31-21 Sur Bogotá Teléfono de contacto 3163551894 E-mail de contacto: erick.eagle@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. DAVID RODRIGUEZ CABRERA Cargo: Oficial Administrador Informático Resolución de nombramiento: Resolución No.00000412 fechada 19 de ENERO de 2026. Teléfono de contacto 3128792902 E-mail de contacto: david.rodriguez@buzonejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 396-CENACPERSONAL-2026 Fecha de suscripción 29/01/2026
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza No. 360 47 994000063638 Entidad que expide la póliza: Aseguradora Solidaria de Colombia Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 04-FEB-2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
5. CRP	No.29726 de fecha 03 de febrero del 2026 Fecha expedición: 03 de febrero del 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DIPER Posición catálogo de gasto: (A-02.02.02.008.003-13) 10CSF Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$56.700.000.00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	5/FEB/2026
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	15/DIC/2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS CON EXPERIENCIA EN DESARROLLO DE SOFTWARE BAJO LA PLATAFORMA DE ORACLE FORMS & REPORTS Y DESARROLLO EN PL/SQL ORACLE
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICACIONES 1. Realizar levantamiento, análisis y socialización de los requerimientos y mejoras de los sistemas de información bajo la tecnología java. 2. Realizar verificación y ajuste en los datos, los formularios, los reportes de los sistemas de información bajo la tecnología java.



Carrera 46 N° 20B-99 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
Edificio Comando de Personal – Conmutador 4261448
diper@buzonejercito.mil.co



SC8310-1

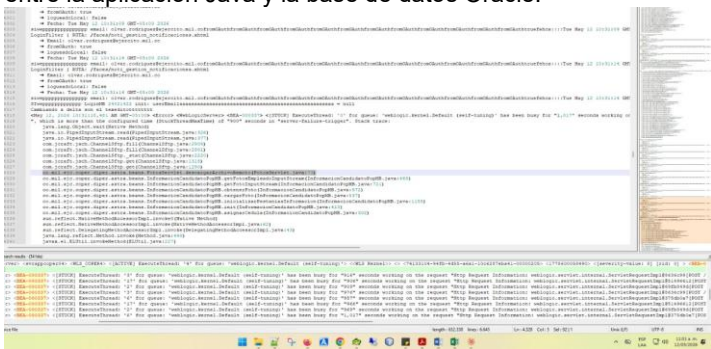
3. Realizar propuestas de solución de acuerdo a los requerimientos para ajustes de presentación de datos en los diferentes módulos reportes de los sistemas de información bajo la tecnología java.
4. Diseñar o desarrollar formularios y reportes para el manejo de la información de acuerdo a la verificación de los requerimientos.
5. Realizar todos los demás ajustes adicionales a los formularios, reportes, procesos y procedimientos requeridos por el supervisor del contrato cuando se presente la necesidad inmediata relacionada con el funcionamiento de los sistemas de información bajo la tecnología java.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

- ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
- ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.
- ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
- ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
- ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
- ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
- ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
- ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo



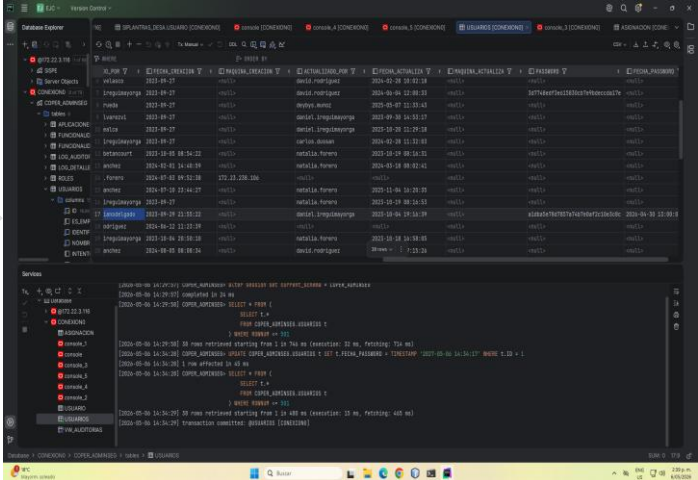
10. PERIODO DEL INFORME	MAYO 2026			
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	No	No. Obligación	No. Radicado	Descripción
	1	1,2,3,4,5	No Aplica	<p>1. Realizar levantamiento, análisis y socialización de los requerimientos y mejoras de los sistemas de información bajo la tecnología java.</p> <p>Se revisaron y ajustaron varios puntos relacionados con la configuración Java, la capa JSF/PrimeFaces y la presentación visual general de Astra. Los trabajos se enfocaron principalmente en la corrección de conexión a base de datos, la identificación del layout real de la aplicación interna, la preparación de estilos dinámicos por ambiente y la validación del comportamiento visual del fondo principal del sistema.</p> <p>En el frente Java y conexión a base de datos, se analizó el error presentado durante la inicialización del pool de conexiones, donde HikariPool reportaba una excepción al intentar establecer conexión contra Oracle. El error correspondía a una falla de comunicación del driver JDBC, específicamente asociada a que el adaptador de red de Oracle no podía establecer conexión con el destino configurado. La causa técnica identificada fue el cambio de dirección IP del servidor de base de datos, donde la IP anterior terminada en 19 fue reemplazada por la IP terminada en 144. El ajuste aplicado consistió en actualizar la URL JDBC del datasource para apuntar al nuevo host, manteniendo la estructura del servicio Oracle COPER y el puerto correspondiente.</p> <p>El cambio principal en la configuración fue dejar la URL JDBC apuntando a la nueva IP del servidor Oracle. Esto corrige el fallo de inicialización del pool porque el datasource deja de intentar conectarse a una dirección que ya no corresponde al servicio actual. Este tipo de error no era propio de PrimeFaces ni de la lógica de negocio de Astra, sino de infraestructura y conectividad entre la aplicación Java y la base de datos Oracle.</p>  <p>Imagen 1</p>



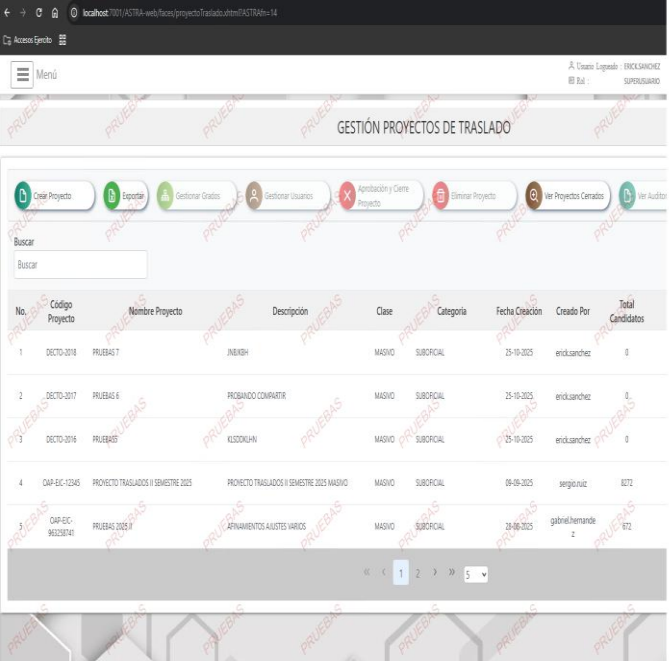
	2	1,2,3,4,5	No Aplica	<p>2. Realizar verificación y ajuste en los datos, los formularios, los reportes de los sistemas de información bajo la tecnología java.</p> <p>Resumen técnico de ajustes realizados sobre problemas asociados a Primefaces, validaciones y nuevos componentes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se ajustaron múltiples archivos XHTML de PrimeFaces 12 para eliminar warnings del tipo: The button/link/text component needs to have a Form in its ancestry. • La corrección aplicada consistió en asegurar que todos los componentes interactivos quedaran dentro de un h:form válido: <ul style="list-style-type: none"> ○ p:commandButton ○ p:commandLink ○ p:confirmDialog ○ p:dialog con botones o acciones ○ growl/messages cuando eran actualizados desde otros formularios • Se separaron formularios por responsabilidad para evitar cruces problemáticos: <ul style="list-style-type: none"> ○ formulario principal de tabla / toolbar ○ formulario exclusivo para mensajes growl ○ formulario propio para cada confirmDialog ○ formulario propio para diálogos con acciones internas • Se normalizaron los update entre formularios usando rutas absolutas con: para evitar fallos por naming containers, includes o overlays. Ejemplo: :frmMensajes:msj :formPrincipal:tabla :formDialogo:panel • En varios dialogs y confirmDialogs se cambió el botón de cancelar o cerrar a type="button" cuando no debía hacer submit, evitando postbacks innecesarios. • Se ajustaron overlays, dialogs y componentes appendTo="@body" para que no quedaran visualmente fuera del form que necesitaban para procesar acciones. • En algunas vistas se movió el p:growl a un h:form independiente para permitir actualizaciones seguras desde cualquier otro formulario de la página. • Se corrigieron referencias de resetInput para que apuntaran al panel o formulario correcto del diálogo correspondiente. • En pantallas con búsqueda avanzada se dejó la apertura del diálogo con return false o type button para evitar submit accidental al abrir el popup.
--	---	-----------	-----------	---

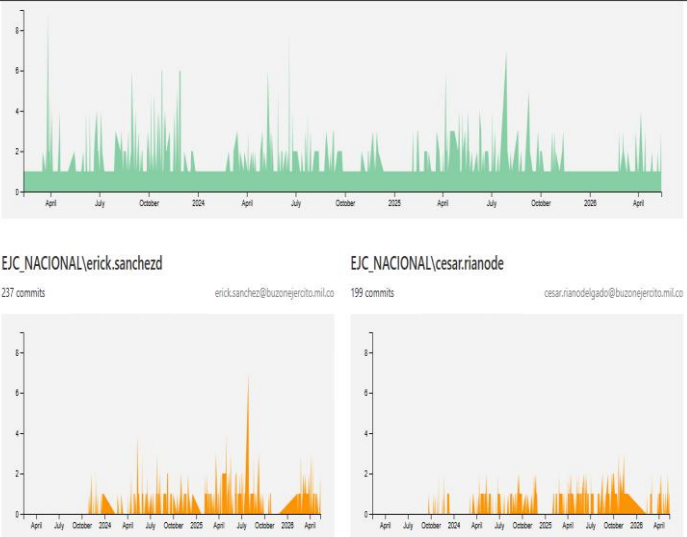
				<ul style="list-style-type: none"> • En la plantilla principal index.xhtml se ajustó el manejo de inactividad: <ul style="list-style-type: none"> ○ antes el idleMonitor enviaba directo a prelogin.xhtml ○ ahora usa el mismo flujo centralizado de logout del bean ○ esto evita que sólo cierre ASTRA y deje viva la sesión federada • Sobre el problema Zoho SSO, se identificó que el logout anterior sólo invalidaba la sesión local de la aplicación, pero no cerraba la sesión SSO del proveedor Zoho. Resultado: <ul style="list-style-type: none"> ○ ASTRA cerraba ○ Zoho seguía autenticado en navegador ○ el siguiente ingreso volvía a entrar sin pedir credenciales • Se modificó LoginMB.java manteniendo la lógica existente de login, términos, menús y navegación, y sólo reforzando el logout. • En LoginMB se agregó una rutina centralizada de logout completo que hace: <ul style="list-style-type: none"> ○ lectura de tokens / endpoint Zoho desde sesión ○ revocación de refresh token si existe ○ invalidación de la sesión local ○ limpieza de variables de sesión y bean ○ redirección al endpoint de logout de Zoho con retorno a prelogin.xhtml ○ fallback a logout local si no hay datos Zoho en sesión • Se ajustaron estos métodos en LoginMB: <ul style="list-style-type: none"> ○ hardLogoutAndRedirectPrelogin(...) ○ logout() ○ timeOut() • Se agregaron métodos auxiliares en LoginMB para: <ul style="list-style-type: none"> ○ construir URL absoluta de retorno a prelogin ○ resolver el accounts server a partir del endpoint de signout ○ revocar token Zoho vía HTTP POST ○ ejecutar logout completo sin afectar el resto del flujo • La lógica de login con Zoho no se alteró funcionalmente en LoginMB; el cambio se concentró en el cierre de sesión. • Queda pendiente asegurar en el callback OAuth que se guarden en sesión: <ul style="list-style-type: none"> ○ zoho_refresh_token ○ zoho_signout_endpoint para que el logout federado tenga toda la información necesaria y sea completo.
--	--	--	--	--

				 <p>Imagen 2</p>  <p>Imagen 3</p>
	3	1,2,3,4,5	No Aplica	<p>3. Realizar propuestas de solución de acuerdo a los requerimientos para ajustes de presentación de datos en los diferentes módulos reportes de los sistemas de información bajo la tecnología java.</p> <p>Se implementó la función de generación automática de clave en el bean de usuarios, dejando el valor resultante en la variable nuevaClave. La lógica genera una cadena de 8 caracteres con composición controlada: 6 letras del alfabeto inglés, garantizando al menos 1 mayúscula, más 1 dígito numérico y 1 carácter especial del conjunto definido. La construcción se hace en servidor y posteriormente se desordena para evitar patrones fijos de posición, con lo cual la clave final no queda predecible por estructura.</p> <p>A nivel de interfaz se ajustó la vista para exponer el valor generado en un componente de solo lectura, sin permitir edición manual. El</p>

				<p>botón generarClaveBtn quedó configurado para ejecutar una petición AJAX parcial contra el método de generación, procesando únicamente el propio componente y refrescando exclusivamente la salida visual asociada a gestionUsuariosMB.nuevaClave. Con esto se evita disparar el procesamiento completo del formulario, no se fuerzan validaciones ajenas al evento y no se altera el flujo principal de guardado. En términos prácticos, el usuario puede generar la clave y verla inmediatamente en pantalla sin cerrar diálogo, sin enviar el formulario completo y sin interferir con otros campos requeridos.</p> <p>Adicionalmente se incorporó una función global para cifrado de credenciales en MD5 previa a persistencia. Esta función centraliza el hash de contraseña antes de cualquier operación de inserción o actualización, evitando duplicación de lógica en controladores, servicios o puntos de guardado. El objetivo es que ninguna clave se almacene en texto plano en base de datos y que toda escritura de credenciales pase por un único punto de transformación, manteniendo consistencia técnica, trazabilidad del tratamiento de la contraseña y compatibilidad con el esquema actual del sistema. Este enfoque también simplifica mantenimiento, auditoría y futuras refactorizaciones, ya que cualquier cambio posterior en la estrategia de cifrado o hash quedaría concentrado en una sola unidad reusable.</p>  <p>Imagen 4</p>
	4	1,2,3,4,5	No Aplica	<p>4. Diseñar o desarrollar formularios y reportes para el manejo de la información de acuerdo a la verificación de los requerimientos.</p> <p>En el frente PrimeFaces y JSF, se revisó la necesidad de dinamizar el estilo general de Astra según el ambiente de ejecución. La intención técnica fue separar el estilo visual de producción y pruebas sin duplicar toda la hoja CSS. Para esto se planteó</p>

		<p>manejar clases específicas sobre el elemento body, tales como bodyProduccion y bodyPruebas, de modo que el sistema pueda aplicar fondos, marcas visuales o elementos diferenciales dependiendo del ambiente consultado desde base de datos.</p> <p>Inicialmente se revisó el archivo layoutPublico.xhtml, donde se propuso reemplazar un estilo fijo sobre h:body por una clase dinámica. Sin embargo, al validar el HTML generado en el navegador se identificó que ese layout no era el responsable de renderizar la pantalla interna observada. El HTML generado mostraba que el body salía sin clase CSS, es decir como body simple, por lo cual cualquier regla CSS del tipo body.bodyPruebas no podía aplicar. Esta validación fue clave porque descartó que el problema estuviera en la ruta de la imagen FondoASTRA.png o en la marca de agua CSS. El HTML generado también evidenció que la vista renderizada correspondía a portada.xhtml y que se estaban cargando recursos de PrimeFaces 12, incluyendo theme.css, components.css, jquery, core.js e idlemonitor.js.</p> <p>Después de esa revisión se identificó que el archivo con mayor probabilidad de controlar la plantilla real de la zona interna era index.xhtml. Este archivo contiene la estructura principal de Astra, incluyendo la carga de estilo-index-astra.css, estilo-formularios-astra.css, bootstrap.min_1.css, w3.css, el título.: ASTRA WEB: el menú lateral, el contenedor content-wrapper, el formulario frmIdleLogout, el p:idleMonitor, el p:menu, los diálogos internos y los includes de acercaDe.xhtml e instructivo_proyecto.xhtml. En ese archivo se encontró que el h:body estaba declarado sin styleClass, por lo cual el navegador generaba un body sin clase.</p> <p>En el CSS de Astra se revisó el bloque original donde el body tenía directamente configurado el fondo general con FondoASTRA.png, background-repeat, background-size, background-position, background-attachment y height. La estrategia recomendada fue retirar el fondo fijo del selector body general y moverlo a clases especializadas body.bodyProduccion y body.bodyPruebas. Con esto el body base conserva únicamente propiedades comunes como overflow, font-family y height, mientras que el fondo y los estilos visuales dependientes del ambiente quedan asociados a la clase que JSF renderice dinámicamente.</p> <p>También se revisó la marca de agua para ambiente de pruebas. Inicialmente se planteó una marca con data:image/svg+xml embebida en CSS, pero por condiciones de red protegida, validadores o posibles restricciones del entorno, se recomendó evitar esa técnica y usar una versión 100% CSS basada en contenido textual repetido con pseudo-elemento. La marca de agua debe aplicarse solamente cuando el body tenga la clase bodyPruebas, mediante body.bodyPruebas::after. Se indicó que esa marca debe tener position fixed, pointer-events none y z-index controlado para que no bloquee clics ni afecte la operación de</p>
--	--	---

				<p>PrimeFaces.</p> <p>La causa del fondo blanco quedó técnicamente identificada. No era la ruta de FondoASTRA.png, porque esa ruta ya funcionaba antes con el selector body directo. Tampoco era el pseudo-elemento after, porque aun retirándolo el fondo no aparecía. La causa real fue que el selector CSS nuevo dependía de una clase bodyPruebas que no estaba llegando al HTML renderizado. El navegador mostraba body sin clase, por lo tanto, la regla body.bodyPruebas nunca se ejecutaba.</p>  <p>Imagen 5</p>
	5	1,2,3,4,5	No Aplica	<p>5. Realizar todos los demás ajustes adicionales a los formularios, reportes, procesos y procedimientos requeridos por el supervisor del contrato cuando se presente la necesidad inmediata relacionada con el funcionamiento de los sistemas de información bajo la tecnología java.</p> <p>Se mantienen actualizadas las versiones estables para los 3 ambientes: desarrollo, pruebas y producción. Se hizo revisión de cada uno de los Commits generados, se hicieron las pruebas de escritorio pertinentes y se generaron los desplegables de acuerdo a la necesidad.</p>

		 <p>Imagen 6</p>												
<p>12. VALOR DEL CONTRATO</p>	<p>Valor total: Valor: \$56.700.000.00 Valor autorizado a pagar: \$5.400.000.00</p>													
<p>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Obligación</th> <th>Entidad</th> <th>Valor Pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>PORVENIR</td> <td>\$345.600</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>SALUD TOTAL</td> <td>\$270.000</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>POSITIVA</td> <td>\$11.275</td> </tr> </tbody> </table>		Obligación	Entidad	Valor Pago	PENSIÓN	PORVENIR	\$345.600	SALUD	SALUD TOTAL	\$270.000	ARL	POSITIVA	\$11.275
Obligación	Entidad	Valor Pago												
PENSIÓN	PORVENIR	\$345.600												
SALUD	SALUD TOTAL	\$270.000												
ARL	POSITIVA	\$11.275												
<p>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</p>	<ol style="list-style-type: none"> Cuenta de cobro Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522% <p>Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.</p> <ol style="list-style-type: none"> Comprobante de pago de la planilla de seguridad social Pantallazo SECOP II - Numeral 7 actualizada 													
<p>15. CONSTANCIAS</p>	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL X TOTAL</p>													



Carrera 46 N° 20B-99 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
 Edificio Comando de Personal – Conmutador 4261448
diper@buzonejercito.mil.co



SO6310-1

	Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, **(Bogotá)**, en el mes de **MAYO 2026**



FIRMA SUPERVISOR

Contrato No. 396-CEN/CPERSONAL-2026

Grado y Nombre completo: **CT. DAVID RODRIGUEZ CABRERA**

Cargo: Oficial Administrador Informático

Resolución de nombramiento: Resolución No.00000412 fechada 19 de ENERO de 2026.



Carrera 46 N° 20B-99 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
 Edificio Comando de Personal – Conmutador 4261448
diper@buzonejercito.mil.co



SO6310-1